

PROTOCOLO DE LA SALA MULTIUSO WE TAKE CARE EDIFICIOS WORLD TRADE CENTER BARCELONA

Objeto

El presente reglamento tiene por objeto definir el uso de la sala multiuso WE TAKE CARE ubicada en Planta Baja destinada a los inquilinos de World Trade Center Barcelona.

Ámbito de aplicación

El uso de la sala WE TAKE CARE está supeditado a ser trabajador de alguna de las empresas inquilinas de WTCB. Su uso **no está autorizado** a las siguientes personas:

- Familiares y amigos de trabajadores de WTCB.
- Trabajadores externos y contratas.

Se debe guardar el debido comportamiento respetuoso en la sala.

La utilización implica:

- Conservar y mantener la limpieza y el orden de la instalación.
- Informar de deficiencias detectadas a través del correo pac@wtcbarcelona.es.

Acceso a la sala WE TAKE CARE

El acceso a la sala se realizará mediante acceso móvil y será concedido una vez recibida la hoja de adhesión al uso (ANEXO I).

Horarios de la sala WE TAKE CARE

El horario de uso de la sala WE TAKE CARE será desde las 8:00 h hasta las 19:00 h, de lunes a viernes no festivos. Durante las actividades programadas por parte del Departamento de Marketing de World Trade Center Barcelona, el uso del espacio quedará restringido a los participantes de la actividad.

Normas audiovisuales

La sala dispone de tecnología de audiovisuales. En ningún caso se permite la utilización o manipulación alguna de los equipos audiovisuales, salvo que se disponga de la autorización expresa.

El material informático de la sala y sus conexiones se deberán utilizar de acuerdo con la normativa vigente, haciendo un buen uso de estas y eximiendo a la



propiedad y/o a la gestora de cualquier acción que provoque daño o pérdida a terceros.

Normas de comida

No se permite el uso de la sala como comedor y no es posible el consumo de bebidas alcohólicas.

Normas de uso

- 1. No está permitida la colocación de mobiliario, elementos de publicidad o análogos que obstaculicen la vía de evacuación o los elementos de extinción de incendios.
- 2. No se permite la colocación de ningún tipo de mobiliario, elementos de publicidad o análogos, así como cartelería en zonas comunes.
- 3. Está prohibido manipular cuadros de luces, armarios y cerraduras, racks de informática o climatización.
- 4. En todo momento se deberá respetar el nivel de ruido para no causar molestias al resto de ocupantes.
- 5. No se permite el consumo de estupefacientes ni de alcohol en la sala.
- 6. El usuario se compromete a dejar el espacio en perfectas condiciones de uso y orden tras la finalización de cada uso.
- 7. No está permitido fumar en la sala.
- 8. No se permiten actividades insalubres, ilícitas o que pongan en riesgo la seguridad ni la integridad de las personas y/o del edificio.
- 9. En cualquier caso, la propiedad se reserva el derecho a notificar el mal uso por parte del arrendatario o usuario, siendo este quien asuma los costes de reparación del espacio, de manera que se garantice el buen uso para el resto de los arrendatarios y usuarios del edificio World Trade Center Barcelona.

Sanciones

El incumplimiento de esta normativa por los usuarios llevará como consecuencia la posible aplicación de las siguientes sanciones según la tipología de faltas:

- Amonestación por escrito al responsable de la empresa inquilina de World
 Trade Center Barcelona para su conocimiento y actuaciones oportunas.
- Retirada del acceso a la sala WETAKE CARE de manera definitiva.